

RESOLUCIÓN N° 1,0.18.885.2017
Noviembre 09 de 2017

“Por medio la cual se hacen unos Nombramientos Ordinarios”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE en ejercicio de sus facultades legales contenidas en la Ley 909 de 2004 y su Decretos Reglamentarios, así como, la Ley 30 de 1992 y en especial las que le confiere el Estatuto General, Acuerdo de Consejo Directivo No. 1-02-01-195 del 10 de octubre de 2014 y,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase con carácter ordinario en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte a:

Nombre y Apellidos	No. Identificación	Cargo	Código	Grado	Salario
LUZ STELLA MURILLO ZABALA	66.828.266	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	115	01	\$7.800.873
OWER YEISMAN SOLARTE ALVEAR	6.103.360	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	\$4.608.207
NESTOR FAENRY MILLER PEREZ	17.592.022	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	\$4.608.207
YANCY ANDREA MUÑOZ CERON	1.088.972.038	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	\$4.608.207
DIEGO FERNANDO OREJUELA ARISTIZABAL	16.916.453	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	\$4.608.207
FABIAN HUMBERTO MARIN GONZALEZ	9.730.442	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	\$4.376.060
LINA MARCELA GONZALEZ JIMENEZ	1.062.286.806	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	\$3.863.721
SINDY JOHANA GORDILLO OBREGON	1.130.641.263	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	\$3.571.921
JEFFERSON HINESTROZA ANDRADE	1.002.936.011	TÉCNICO OPERATIVO	314	03	\$2.590.707
JESUS ALFREDO PINO GARCES	1.143.960.873	TÉCNICO OPERATIVO	314	02	\$2.370.847
JESSE DAVID BERMUDEZ BRAVO	1.118.812.334	TECNICO OPERATIVO	314	02	\$2.370.847
MAYRA ALEJANDRA GUEVARA CABEZAS	1.144.160.755	SECRETARIA EJECUTIVA	425	06	\$2.565.000
MARÍA LILIANA ZALAZAR BRAVO	41.901.010	SECRETARIA	440	05	\$2.137.134

ARTICULO SEGUNDO. La Vicerrectoría Administrativa verificará el cumplimiento de los requisitos para la posesión en el empleo.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



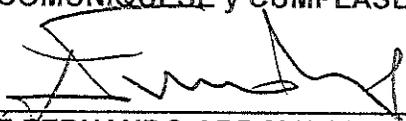
RESOLUCIÓN N° 1,0.18.885.2017
Noviembre 09 de 2017

“Por medio la cual se hacen unos Nombramientos Ordinarios”

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA
Rector

Digitó: MIAG
Revisó: MCR

